



## **INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE SUS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE CORPORINOQUIA, PERIODO 2020 - 2023**

En la ciudad de Yopal, los días 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25 y 26 de septiembre de 2019, nos reunimos en las instalaciones de la Sala de Juntas de la Corporación, en la Sede principal ubicada en la carrera 23 No. 18 – 31 de la ciudad de Yopal – Casanare, los miembros del Comité Evaluador para la verificación de los requisitos de las Entidades Sin Ánimo de Lucro interesadas en participar en la elección de sus representantes (principales y suplentes), ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – Corporinoquia para el periodo 2020 - 2023.

Esta elección se llevará a cabo en reunión fijada para el día lunes 7 de octubre de 2019, en la cual, las mismas Entidades Sin Ánimo de Lucro, adoptarán la forma de elección de sus representantes.

Mediante Resolución 200.36.19-1673 del 11 de septiembre de 2019 *“Por medio de la cual se designa el comité evaluador para la verificación del cumplimiento de requisitos de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, interesadas en participar en la elección de sus representantes ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia - CORPORINOQUIA, para el periodo 2020 - 2023”*, se conformó la Comisión encargada de verificar el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 2 de la Resolución 606 de 2006, para ser elegidos los representantes de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, cuyo objeto principal sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.

Este comité fue designado por la Directora General de Corporinoquia y quedó integrado de la siguiente manera:

1. **MAUREN CARLINA NAVARRO SANCHEZ** – Subdirectora Administrativa y Financiera
2. **FABIO YESID BERNAL PEREZ** – Jefe Oficina Asesora Jurídica
3. **KAREN PINZÓN DE LA ROSA** – Subdirectora de Control y Calidad Ambiental

En cumplimiento de la normatividad pertinente, el aviso de convocatoria para el proceso de elección de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, se realizó y publicó desde el día 21 de agosto de 2019, en el diario “EL ESPECTADOR”, en la página web de Corporinoquia [www.corporinoquia.gov.co](http://www.corporinoquia.gov.co) y en las carteleras de la sede principal ubicada en la Ciudad de Yopal - Casanare y en las subsedes de Corporinoquia en Arauca - Arauca, en La Primavera - Vichada y

**INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE SUS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE CORPORINOQUIA, PERIODO 2020 - 2023**

en la Unidad Ambiental de Cáqueza en Cundinamarca, además de las diferentes redes sociales de la Entidad. Igualmente, se difundió por medios radiales a través de cuña, en la emisora del Ejército Nacional.

**1. INSCRIPCIONES:**

Las inscripciones del proceso de elección, se realizaron de acuerdo con el cronograma, desde el día 21 de agosto de 2019 y hasta el día 13 de septiembre de 2019, recepcionándose en total QUINCE (15) INSCRIPCIONES, siete (7) en la subsede de la Corporación, ubicada en la ciudad de Arauca – Arauca y ocho (8) en la sede principal de Corporinoquia ubicada en la ciudad de Yopal, sin que se recibieran postulaciones adicionales, en ninguna de las sedes de la Corporación en La Primavera – Vichada, ni en la Unidad Ambiental de Cáqueza en Cundinamarca.

En el Acta de cierre suscrita el día 13 de septiembre de 2019, se dejó constancia de las siguientes inscripciones de Entidades Sin Ánimo de Lucro, algunas de los cuales, a su vez, postularon su respectivo candidato:

a. En la Subsede de Arauca en el Departamento de Arauca, **SIETE (7)** inscripciones:

No	ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO	CANDIDATO POSTULADO	FOLIOS RECIBIDOS	FECHA RECIBIDO
1	<b>CORPORACIÓN POR EL AMBIENTE Y DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE DE LA ORINOQUIA - COAMDESOR</b>	SIN CANDIDATO	18	5 DE SEPTIEMBRE DE 2019
2	<b>ASOCIACIÓN ECOTURISTICA RIO ROYOTA - ASEROYOTA</b>	SIN CANDIDATO	10	13 DE SEPTIEMBRE DE 2019
3	<b>ASOCIACIÓN DE APICULTORES DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ – APIANUBA</b>	SIN CANDIDATO	11	13 DE SEPTIEMBRE DE 2019

**INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE SUS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE CORPORINOQUIA, PERIODO 2020 - 2023**

4	<b>EMPRESA COMUNITARIA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO URBANO Y RURAL DE FORTUL – EMCOAAFOR ESP</b>	SIN CANDIDATO	23	13 DE SEPTIEMBRE DE 2019
5	<b>EMPRESA COMUNITARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL CORREGIMIENTO DE LA ESMERALDA E.S.P. – ECADES E.S.P.</b>	SIN CANDIDATO	33	13 DE SEPTIEMBRE DE 2019
6	<b>CORPORACIÓN I.T.G.A.</b>	LUIS FRANCISCO RAMIREZ CONTRERAS	81	13 DE SEPTIEMBRE DE 2019
7	<b>FUNDACIÓN ORUTKUA</b>	SIN CANDIDATO	14	13 DE SEPTIEMBRE DE 2019

b. En las instalaciones de la Secretaria General, en Yopal, se recibieron **OCHO (8)** inscripciones de Entidades Sin Ánimo de Lucro, así:

No	ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO	CANDIDATO POSTULADO	FOLIOS RECIBIDOS	FECHA RECIBIDO
1	<b>FUNDACIÓN PALMARITO CASANARE</b>	SIN CANDIDATO	19	9 DE SEPTIEMBRE DE 2019
2	<b>ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL RIO CRAVO SUR – ASOCRAVOSUR</b>	SIN CANDIDATO	8	9 DE SEPTIEMBRE DE 2019
3	<b>CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA INVESTIGACIÓN</b>	NUMAEL EDUARDO PARRA MARTINEZ	162	12 DE SEPTIEMBRE DE 2019

**INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE SUS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE CORPORINOQUIA, PERIODO 2020 - 2023**

4	<b>ASOCIACIÓN DE BECARIOS DE CASANARE ABC</b>	SIN CANDIDATO	13	12 DE SEPTIEMBRE DE 2019
5	<b>FUNDACIÓN ORINOQUIA BIODIVERSA</b>	SIN CANDIDATO	19	13 DE SEPTIEMBRE DE 2019
6	<b>FUNDACIÓN CUNAGUARO</b>	SIN CANDIDATO	31	13 DE SEPTIEMBRE DE 2019
7	<b>ASOCIACIÓN DE INGENIEROS FORESTALES DE CASANARE</b>	ALEXIS QUEVEDO GARCIA	78	13 DE SEPTIEMBRE DE 2019
8	<b>FUNDACIÓN RESERVA NATURAL LA PALMITA CENTRO DE INVESTIGACIÓN</b>	CAROLINA MORA FERNANDEZ	68	13 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Así las cosas, para efectos de dar inicio a la revisión de la documentación presentada, el ejercicio de verificación del cumplimiento de los requisitos contemplados en el artículo 2 de la Resolución 606 de 2006, se circunscribirá a **15 REGISTROS**.

Una vez instalado el Comité, se procedió a revisar, uno a uno los documentos aportados por cada una de las Entidades Sin Ánimo de Lucro inscritas, con el fin de realizar el proceso de verificación y determinar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 2 de la Resolución 606 de 2006 del entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y la convocatoria pública llevada a cabo desde el día 21 de agosto de 2019.

**2. CRITERIOS DE REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:**

Para efectos de realizar la revisión de la documentación presentada, se procederá de manera literal, a la verificación del cumplimiento de los requisitos de que trata el artículo 2 de la Resolución

**INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE SUS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE CORPORINOQUIA, PERIODO 2020 - 2023**

606 de 2006, del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

De este modo, le corresponderá al comité evaluador verificar que las ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, interesadas en participar en la elección de sus representantes (2 principales y 2 suplentes) ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia - Corporinoquia, alleguen de manera completa los siguientes documentos:

1. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos.

La Entidad Sin Ánimo de Lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de la elección.

2. La ejecución durante los últimos tres años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables por parte de la respectiva Entidad Sin Ánimo de Lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento.

Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación para la cual postulan candidato.

3. Presentar un informe con sus respectivos soportes, sobre las actividades que la Entidad Sin Ánimo de Lucro, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación.

Además de los anteriores requisitos, si las Entidades Sin Ánimo de Lucro, desean postular candidato, deberán presentar:

1. Hoja de vida del candidato con sus soportes de formación profesional y/o capacitación y experiencia en materia de recursos naturales renovables y medio ambiente.



**INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE SUS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE CORPORINOQUIA, PERIODO 2020 - 2023**

2. Diagnóstico, análisis y propuesta de acciones ambientales para el respectivo período trienal que tenga en cuenta la problemática regional y la Política Ambiental Nacional.
3. Copia del documento de la Junta Directiva o el órgano que haga sus veces, en el cual conste la designación del miembro de la Entidad Sin Ánimo de Lucro postulado como candidato.

Las entidades sin ánimo de lucro que aspiren a ser reelegidas, deberán presentar un informe por escrito sobre la gestión realizada en el período que culmina.

Adicionalmente, en virtud de lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 2 de la Resolución 606 de 2006 y de conformidad con el literal g) del artículo 26 de la Ley 99 de 1993, las Entidades Sin Ánimo de Lucro, deben tener su domicilio en el área de jurisdicción de la Corporación y como objeto principal la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.

**3. RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:**

Quince (15) Entidades Sin Ánimo de Lucro, se inscribieron y entregaron la documentación para participar en la elección y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos, se presentan los siguientes resultados finales de la revisión, así:

**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MINIMOS DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO INSCRITAS (ART. 2 RESOLUCION 606 / 2006)**

**INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE SUS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE CORPORINOQUIA, PERIODO 2020 - 2023**

**1. CORPORACIÓN POR EL AMBIENTE Y DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE DE LA ORINOQUIA - COAMDESOR**

NOMBRE DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO SEGÚN CAMARA DE COMERCIO	ALLEGÓ CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO FUE EXPEDIDO DENTRO DE LOS 3 MESES ANTERIORES A LA FECHA LIMITE PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS (ARTÍCULO 2 - RESOLUCIÓN 606 DE 2006)		LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO TIENE SU DOMICILIO EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN		LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO TIENE POR OBJETO PRINCIPAL LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES		LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO FUE CONSTITUIDA POR LO MENOS CON CUATRO (4) AÑOS DE ANTERIORIDAD A LA FECHA DE ELECCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 DEL RESOLUCIÓN 606 DE 2006	
	SI	NO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
CORPORACIÓN POR EL AMBIENTE Y DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE DE LA ORINOQUIA - COAMDESOR	X		X		X ARAUCA		X		X	

APORTA CERTIFICACIONES SOBRE LA EJECUCIÓN DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS DE MINIMO TRES PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES EN PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN		APORTA INFORME Y SOPORTE DE ACTIVIDADES		POSTULA CANDIDATO	
CUMPLE	NO CUMPLE	SI	NO	SI	NO
X		X			X

**INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE SUS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE CORPORINOQUIA, PERIODO 2020 - 2023**

**2. ASOCIACIÓN ECOTURISTICA RIO ROYOTA - ASEROYOTA**

NOMBRE DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO SEGÚN CAMARA DE COMERCIO	ALLEGÓ CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO FUE EXPEDIDO DENTRO DE LOS 3 MESES ANTERIORES A LA FECHA LIMITE PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS (ARTÍCULO 2 - RESOLUCIÓN 606 DE 2006)		LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO TIENE SU DOMICILIO EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN		LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO TIENE POR OBJETO PRINCIPAL LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES		LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO FUE CONSTITUIDA POR LO MENOS CON CUATRO (4) AÑOS DE ANTERIORIDAD A LA FECHA DE ELECCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 DEL RESOLUCIÓN 606 DE 2006	
	SI	NO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ASOCIACIÓN ECOTURISTICA RIO ROYOTA – ASEROYOTA	X		X		X	CUBARÁ	X		X	

APORTA CERTIFICACIONES SOBRE LA EJECUCIÓN DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS DE MINIMO TRES PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES EN PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN		APORTA INFORME Y SOPORTE DE ACTIVIDADES		POSTULA CANDIDATO	
CUMPLE	NO CUMPLE	SI	NO	SI	NO
X		X			X



**INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE SUS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE CORPORINOQUIA, PERIODO 2020 - 2023**

**3. ASOCIACIÓN DE APICULTORES DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ – APIANUBA**

NOMBRE DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO SEGÚN CAMARA DE COMERCIO	ALLEGÓ CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO FUE EXPEDIDO DENTRO DE LOS 3 MESES ANTERIORES A LA FECHA LIMITE PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS (ARTÍCULO 2 - RESOLUCIÓN 606 DE 2006)		LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO TIENE SU DOMICILIO EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN		LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO TIENE POR OBJETO PRINCIPAL LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES		LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO FUE CONSTITUIDA POR LO MENOS CON CUATRO (4) AÑOS DE ANTERIORIDAD A LA FECHA DE ELECCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 DEL RESOLUCIÓN 606 DE 2006	
	SI	NO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ASOCIACIÓN DE APICULTORES DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ – APIANUBA	X		X		X		X		X	

APORTA CERTIFICACIONES SOBRE LA EJECUCIÓN DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS DE MINIMO TRES PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES EN PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN		APORTA INFORME Y SOPORTE DE ACTIVIDADES		POSTULA CANDIDATO	
CUMPLE	NO CUMPLE	SI	NO	SI	NO
X		X			X

**INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE SUS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE CORPORINOQUIA, PERIODO 2020 - 2023**

**4. EMPRESA COMUNITARIA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO URBANO Y RURAL DE FORTUL – EMCOAAAFOR ESP**

NOMBRE DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO SEGÚN CAMARA DE COMERCIO	ALLEGÓ CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO FUE EXPEDIDO DENTRO DE LOS 3 MESES ANTERIORES A LA FECHA LIMITE PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS (ARTÍCULO 2 - RESOLUCIÓN 606 DE 2006)		LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO TIENE SU DOMICILIO EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN		LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO TIENE POR OBJETO PRINCIPAL LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES		LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO FUE CONSTITUIDA POR LO MENOS CON CUATRO (4) AÑOS DE ANTERIORIDAD A LA FECHA DE ELECCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 DEL RESOLUCIÓN 606 DE 2006		
	SI	NO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
EMPRESA COMUNITARIA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO URBANO Y RURAL DE FORTUL – EMCOAAAFOR ESP	X		X		X	FORTUL		X		X	

APORTA CERTIFICACIONES SOBRE LA EJECUCIÓN DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS DE MINIMO TRES PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES EN PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN		APORTA INFORME Y SOPORTE DE ACTIVIDADES		POSTULA CANDIDATO	
CUMPLE	NO CUMPLE	SI	NO	SI	NO
X		X			X

**INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE SUS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE CORPORINOQUIA, PERIODO 2020 - 2023**

**5. EMPRESA COMUNITARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL CORREGIMIENTO DE LA ESMERALDA E.S.P. – ECADES E.S.P.**

NOMBRE DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO SEGÚN CAMARA DE COMERCIO	ALLEGÓ CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO FUE EXPEDIDO DENTRO DE LOS 3 MESES ANTERIORES A LA FECHA LIMITE PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS (ART. RESOLUCIÓN 606 / 2006)		LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO TIENE SU DOMICILIO EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN		LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO TIENE POR OBJETO PRINCIPAL LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES		LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO FUE CONSTITUIDA POR LO MENOS CON CUATRO (4) AÑOS DE ANTERIORIDAD A LA FECHA DE ELECCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 DEL RESOLUCIÓN 606 DE 2006	
	SI	NO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
EMPRESA COMUNITARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL CORREGIMIENTO DE LA ESMERALDA E.S.P. – ECADES E.S.P.	X		X		X		X		X	

APORTA CERTIFICACIONES SOBRE LA EJECUCIÓN DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS DE MINIMO TRES PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES EN PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN		APORTA INFORME Y SOPORTE DE ACTIVIDADES		POSTULA CANDIDATO	
CUMPLE	NO CUMPLE	SI	NO	SI	NO
X		X			X

**INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE SUS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE CORPORINOQUIA, PERIODO 2020 - 2023**

**6. CORPORACIÓN I.T.G.A.**

NOMBRE DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO SEGÚN CAMARA DE COMERCIO	ALLEGÓ CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO FUE EXPEDIDO DENTRO DE LOS 3 MESES ANTERIORES A LA FECHA LIMITE PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS (ARTÍCULO 2 - RESOLUCIÓN 606 DE 2006)		LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO TIENE SU DOMICILIO EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN		LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO TIENE POR OBJETO PRINCIPAL LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES		LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO FUE CONSTITUIDA POR LO MENOS CON CUATRO (4) AÑOS DE ANTERIORIDAD A LA FECHA DE ELECCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 DEL RESOLUCIÓN 606 DE 2006	
	SI	NO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
CORPORACIÓN I.T.G.A.	X		X		X		X		X	

APORTA CERTIFICACIONES SOBRE LA EJECUCIÓN DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS DE MINIMO TRES PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES EN PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN		APORTA INFORME Y SOPORTE DE ACTIVIDADES		POSTULA CANDIDATO		NOMBRE DEL CANDIDATO
CUMPLE	NO CUMPLE	SI	NO	SI	NO	
X		X		X		LUIS FRANCISCO RAMIREZ CONTRERAS

ANEXA HOJA DE VIDA DEL CANDIDATO Y SOPORTES DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y/O CAPACITACIÓN Y EXPERIENCIA EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y MEDIO AMBIENTE		ANEXA DIAGNÓSTICO, ANÁLISIS Y PROPUESTA DE ACCIONES AMBIENTALES QUE TENGA EN CUENTA LA PROBLEMÁTICA REGIONAL Y LA POLÍTICA AMBIENTAL NACIONAL		APORTA DOCUMENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA O DEL ÓRGANO QUE HAGA SUS VECES EN QUE CONSTE LA DESIGNACIÓN DEL MIEMBRO DE LA ENTIDAD POSTULADO COMO CANDIDATO		¿ES UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE ASPIRA SER REELEGIDA?		APORTA INFORME SOBRE LA GESTIÓN REALIZADA EN EL PERÍODO QUE CULMINA	
SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
X		X		X		X		X	

**INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE SUS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE CORPORINOQUIA, PERIODO 2020 - 2023**

**7. FUNDACIÓN ORUTKUA**

NOMBRE DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO SEGÚN CAMARA DE COMERCIO	ALLEGÓ CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO FUE EXPEDIDO DENTRO DE LOS 3 MESES ANTERIORES A LA FECHA LIMITE PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS (ARTÍCULO 2 - RESOLUCIÓN 606 DE 2006)		LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO TIENE SU DOMICILIO EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN		LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO TIENE POR OBJETO PRINCIPAL LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES		LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO FUE CONSTITUIDA POR LO MENOS CON CUATRO (4) AÑOS DE ANTERIORIDAD A LA FECHA DE ELECCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 DEL RESOLUCIÓN 606 DE 2006	
	SI	NO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
FUNDACIÓN ORUTKUA	X		X		X	CUBARÁ	X		X	

APORTA CERTIFICACIONES SOBRE LA EJECUCIÓN DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS DE MINIMO TRES PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES EN PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN		APORTA INFORME Y SOPORTE DE ACTIVIDADES		POSTULA CANDIDATO	
CUMPLE	NO CUMPLE	SI	NO	SI	NO
X		X			X

**INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE SUS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE CORPORINOQUIA, PERIODO 2020 - 2023**

**8. FUNDACIÓN PALMARITO CASANARE**

NOMBRE DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO SEGÚN CAMARA DE COMERCIO	ALLEGÓ CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO FUE EXPEDIDO DENTRO DE LOS 3 MESES ANTERIORES A LA FECHA LIMITE PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS (ARTÍCULO 2 - RESOLUCIÓN 606 DE 2006)		LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO TIENE SU DOMICILIO EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN		LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO TIENE POR OBJETO PRINCIPAL LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES		LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO FUE CONSTITUIDA POR LO MENOS CON CUATRO (4) AÑOS DE ANTERIORIDAD A LA FECHA DE ELECCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 DEL RESOLUCIÓN 606 DE 2006	
	SI	NO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
FUNDACIÓN PALMARITO CASANARE	X		X			X Incumplimiento parágrafo 2 art. 2 resolución 606 de 2006: Según Cámara de Comercio, La Entidad Sin Ánimo de Lucro tiene su domicilio en la ciudad de Bogotá	X		X	

APORTA CERTIFICACIONES SOBRE LA EJECUCIÓN DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS DE MINIMO TRES PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES EN PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN		APORTA INFORME Y SOPORTE DE ACTIVIDADES		POSTULA CANDIDATO	
CUMPLE	NO CUMPLE	SI	NO	SI	NO
X		X			X



**INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE SUS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE CORPORINOQUIA, PERIODO 2020 - 2023**

**9. ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL RIO CRAVO SUR – ASOCRAVOSUR**

NOMBRE DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO SEGÚN CAMARA DE COMERCIO	ALLEGÓ CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO FUE EXPEDIDO DENTRO DE LOS 3 MESES ANTERIORES A LA FECHA LIMITE PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS (ART. RESOLUCIÓN 606 / 2006)		LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO TIENE SU DOMICILIO EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN		LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO TIENE POR OBJETO PRINCIPAL LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES		LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO FUE CONSTITUIDA POR LO MENOS CON CUATRO (4) AÑOS DE ANTERIORIDAD A LA FECHA DE ELECCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 DEL RESOLUCIÓN 606 DE 2006	
	SI	NO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL RÍO CRAVOSUR - ASOCRAVOSUR	X		X		X	YOPAL	X		X	

APORTA CERTIFICACIONES SOBRE LA EJECUCIÓN DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS DE MINIMO TRES PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES EN PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN		APORTA INFORME Y SOPORTE DE ACTIVIDADES		POSTULA CANDIDATO	
CUMPLE	NO CUMPLE	SI	NO	SI	NO
	X  Incumplimiento Resolución 606, artículo 2 numeral 2: No se soporta la ejecución de mínimo 3 proyectos y/o actividades protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables por parte de la Entidad Sin Ánimo de Lucro	X			X

**INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE SUS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE CORPORINOQUIA, PERIODO 2020 - 2023**

**10. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA INVESTIGACIÓN**

NOMBRE DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO SEGÚN CAMARA DE COMERCIO	ALLEGÓ CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO FUE EXPEDIDO DENTRO DE LOS 3 MESES ANTERIORES A LA FECHA LIMITE PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS (ARTÍCULO 2 - RESOLUCIÓN 606 DE 2006)		LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO TIENE SU DOMICILIO EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN		LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO TIENE POR OBJETO PRINCIPAL LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES		LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO FUE CONSTITUIDA POR LO MENOS CON CUATRO (4) AÑOS DE ANTERIORIDAD A LA FECHA DE ELECCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 DEL RESOLUCIÓN 606 DE 2006	
	SI	NO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA INVESTIGACIÓN	X		X		X	YOPAL	X		X	

APORTA CERTIFICACIONES SOBRE LA EJECUCIÓN DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS DE MINIMO TRES PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES EN PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN	APORTA INFORME Y SOPORTE DE ACTIVIDADES		POSTULA CANDIDATO		NOMBRE DEL CANDIDATO
	CUMPLE	NO CUMPLE	SI	NO	
X		X		X	NUMAEL EDUARDO PARRA MARTINEZ

ANEXA HOJA DE VIDA DEL CANDIDATO Y SOPORTES DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y/O CAPACITACIÓN Y EXPERIENCIA EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y MEDIO AMBIENTE		ANEXA DIAGNÓSTICO, ANÁLISIS Y PROPUESTA DE ACCIONES AMBIENTALES QUE TENGA EN CUENTA LA PROBLEMÁTICA REGIONAL Y LA POLÍTICA AMBIENTAL NACIONAL		APORTA DOCUMENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA O DEL ÓRGANO QUE HAGA SUS VECES EN QUE CONSTE LA DESIGNACIÓN DEL MIEMBRO DE LA ENTIDAD POSTULADO COMO CANDIDATO		¿ES UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE ASPIRA SER REELEGIDA?		APORTA INFORME SOBRE LA GESTIÓN REALIZADA EN EL PERÍODO QUE CULMINA	
SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
X		X		X		X		X	

**INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE SUS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE CORPORINOQUIA, PERIODO 2020 - 2023**

**11. ASOCIACIÓN DE BECARIOS DE CASANARE ABC**

NOMBRE DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO SEGÚN CAMARA DE COMERCIO	ALLEGÓ CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO FUE EXPEDIDO DENTRO DE LOS 3 MESES ANTERIORES A LA FECHA LIMITE PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS (ARTÍCULO 2 - RESOLUCIÓN 606 DE 2006)		LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO TIENE SU DOMICILIO EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN		LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO TIENE POR OBJETO PRINCIPAL LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES		LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO FUE CONSTITUIDA POR LO MENOS CON CUATRO (4) AÑOS DE ANTERIORIDAD A LA FECHA DE ELECCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 DEL RESOLUCIÓN 606 DE 2006	
	SI	NO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ASOCIACIÓN DE BECARIOS DE CASANARE ABC	X		X		X	YOPAL	X		X	

APORTA CERTIFICACIONES SOBRE LA EJECUCIÓN DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS DE MINIMO TRES PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES EN PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN		APORTA INFORME Y SOPORTE DE ACTIVIDADES		POSTULA CANDIDATO	
CUMPLE	NO CUMPLE	SI	NO	SI	NO
X		X			X

**INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE SUS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE CORPORINOQUIA, PERIODO 2020 - 2023**

**12. FUNDACIÓN ORINOQUIA BIODIVERSA**

NOMBRE DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO SEGÚN CAMARA DE COMERCIO	ALLEGÓ CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO FUE EXPEDIDO DENTRO DE LOS 3 MESES ANTERIORES A LA FECHA LIMITE PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS (ARTÍCULO 2 - RESOLUCIÓN 606 DE 2006)		LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO TIENE SU DOMICILIO EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN		LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO TIENE POR OBJETO PRINCIPAL LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES		LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO FUE CONSTITUIDA POR LO MENOS CON CUATRO (4) AÑOS DE ANTERIORIDAD A LA FECHA DE ELECCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 DEL RESOLUCIÓN 606 DE 2006	
	SI	NO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
FUNDACIÓN ORINOQUIA BIODIVERSA	X		X		X		X		X	

APORTA CERTIFICACIONES SOBRE LA EJECUCIÓN DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS DE MINIMO TRES PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES EN PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN		APORTA INFORME Y SOPORTE DE ACTIVIDADES		POSTULA CANDIDATO	
CUMPLE	NO CUMPLE	SI	NO	SI	NO
X		X			X

**INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE SUS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE CORPORINOQUIA, PERIODO 2020 - 2023**

**13. FUNDACIÓN CUNAGUARO**

NOMBRE DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO SEGÚN CAMARA DE COMERCIO	ALLEGÓ CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO FUE EXPEDIDO DENTRO DE LOS 3 MESES ANTERIORES A LA FECHA LIMITE PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS (ARTÍCULO 2 - RESOLUCIÓN 606 DE 2006)		LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO TIENE SU DOMICILIO EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN		LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO TIENE POR OBJETO PRINCIPAL LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES		LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO FUE CONSTITUIDA POR LO MENOS CON CUATRO (4) AÑOS DE ANTERIORIDAD A LA FECHA DE ELECCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 DEL RESOLUCIÓN 606 DE 2006	
	SI	NO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
FUNDACIÓN CUNAGUARO	X		X		X	YOPAL	X		X	

APORTA CERTIFICACIONES SOBRE LA EJECUCIÓN DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS DE MINIMO TRES PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES EN PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN		APORTA INFORME Y SOPORTE DE ACTIVIDADES		POSTULA CANDIDATO	
CUMPLE	NO CUMPLE	SI	NO	SI	NO
X		X			X

**INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE SUS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE CORPORINOQUIA, PERIODO 2020 - 2023**

**14. ASOCIACIÓN DE INGENIEROS FORESTALES DE CASANARE**

NOMBRE DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO SEGÚN CAMARA DE COMERCIO	ALLEGÓ CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO FUE EXPEDIDO DENTRO DE LOS 3 MESES ANTERIORES A LA FECHA LIMITE PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS (ARTÍCULO 2 - RESOLUCIÓN 606 DE 2006)		LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO TIENE SU DOMICILIO EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN		LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO TIENE POR OBJETO PRINCIPAL LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES		LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO FUE CONSTITUIDA POR LO MENOS CON CUATRO (4) AÑOS DE ANTERIORIDAD A LA FECHA DE ELECCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 DEL RESOLUCIÓN 606 DE 2006	
	SI	NO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ASOCIACIÓN DE INGENIEROS FORESTALES DE CASANARE	X		X		X		X		X	

APORTA CERTIFICACIONES SOBRE LA EJECUCIÓN DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS DE MINIMO TRES PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES EN PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN		APORTA INFORME Y SOPORTE DE ACTIVIDADES		POSTULA CANDIDATO		NOMBRE DEL CANDIDATO
CUMPLE	NO CUMPLE	SI	NO	SI	NO	
X		X		X		ALEXIS QUEVEDO GARCIA

ANEXA HOJA DE VIDA DEL CANDIDATO Y SOPORTES DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y/O CAPACITACIÓN Y EXPERIENCIA EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y MEDIO AMBIENTE		ANEXA DIAGNÓSTICO, ANÁLISIS Y PROPUESTA DE ACCIONES AMBIENTALES QUE TENGA EN CUENTA LA PROBLEMÁTICA REGIONAL Y LA POLÍTICA AMBIENTAL NACIONAL		APORTA DOCUMENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA O DEL ÓRGANO QUE HAGA SUS VECES EN QUE CONSTE LA DESIGNACIÓN DEL MIEMBRO DE LA ENTIDAD POSTULADO COMO CANDIDATO		¿ES UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE ASPIRA SER REELEGIDA?		APORTA INFORME SOBRE LA GESTIÓN REALIZADA EN EL PERÍODO QUE CULMINA	
SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
X		X		X			X		



**INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE SUS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE CORPORINOQUIA, PERIODO 2020 - 2023**

**15. FUNDACIÓN RESERVA NATURAL LA PALMITA CENTRO DE INVESTIGACIÓN**

NOMBRE DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO SEGÚN CAMARA DE COMERCIO	ALLEGÓ CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO FUE EXPEDIDO DENTRO DE LOS 3 MESES ANTERIORES A LA FECHA LIMITE PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS (ARTÍCULO 2 - RESOLUCIÓN 606 DE 2006)		LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO TIENE SU DOMICILIO EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN		LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO TIENE POR OBJETO PRINCIPAL LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES		LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO FUE CONSTITUIDA POR LO MENOS CON CUATRO (4) AÑOS DE ANTERIORIDAD A LA FECHA DE ELECCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 DEL RESOLUCIÓN 606 DE 2006	
	SI	NO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
FUNDACIÓN RESERVA NATURAL LA PALMITA CENTRO DE INVESTIGACIÓN	X		X		X		X		X	

APORTA CERTIFICACIONES SOBRE LA EJECUCIÓN DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS DE MINIMO TRES PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES EN PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN	APORTA INFORME Y SOPORTE DE ACTIVIDADES		POSTULA CANDIDATO		NOMBRE DEL CANDIDATO		
	CUMPLE	NO CUMPLE	SI	NO		SI	NO
X			X		X		<b>CAROLINA MORA FERNÁNDEZ</b>  SE HABILITA LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA PARTICIPAR CON VOZ Y VOTO, PERO NO QUEDA HABILITADO EL CANDIDATO POR NO CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS

**INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE SUS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE CORPORINOQUIA, PERIODO 2020 - 2023**

ANEXA HOJA DE VIDA DEL CANDIDATO Y SOPORTES DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y/O CAPACITACIÓN Y EXPERIENCIA EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y MEDIO AMBIENTE		ANEXA DIAGNÓSTICO, ANÁLISIS Y PROPUESTA DE ACCIONES AMBIENTALES QUE TENGA EN CUENTA LA PROBLEMÁTICA REGIONAL Y LA POLÍTICA AMBIENTAL NACIONAL		APORTA DOCUMENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA O DEL ÓRGANO QUE HAGA SUS VECES EN QUE CONSTE LA DESIGNACIÓN DEL MIEMBRO DE LA ENTIDAD POSTULADO COMO CANDIDATO		¿ES UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE ASPIRA SER REELEGIDA?		APORTA INFORME SOBRE LA GESTIÓN REALIZADA EN EL PERÍODO QUE CULMINA	
SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
X		X			X		X		

Concluida la evaluación por parte de la Comisión de verificación, se determinó que de las Quince (15) Entidades Sin Ánimo de Lucro inscritas, **TRECE (13)** de ellas cumplieron con los requisitos del artículo 2 de la Resolución 606 de 2006 y **DOS (2)** no cumplieron.

De conformidad con las disposiciones de la Resolución 606 de 2006, las Entidades Sin Ánimo de Lucro que cumplen con los requisitos mínimos establecidos en el Artículo 2 *ídem*, se encuentran habilitadas para participar en la elección de sus representantes ante el Consejo Directivo de Corporinoquia a celebrarse el día 7 de octubre de 2019.

Respecto a los candidatos, cuando la Organización cumpla con los requisitos y el candidato que postula no los cumpla, se descartará al candidato, pero la Entidad queda habilitada para participar en el proceso de elección.

Por lo anterior, se deja constancia que de las trece (13) Entidades Sin Ánimo de Lucro habilitadas para participar en la elección de sus representantes ante el Consejo Directivo de Corporinoquia, los Candidatos inscritos por la correspondiente Entidad y que a continuación se relacionan, cumplen con los requisitos del párrafo 1 del Artículo 2 de la Resolución 606 del año 2006, para ser elegidos:

**INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE SUS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE CORPORINOQUIA, PERIODO 2020 - 2023**

**CANDIDATOS POSTULADOS POR LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO HABILITADAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DEL PARÁGRAFO 1 ARTÍCULO 2 RESOLUCIÓN 606 DE 2006**

No.	CANDIDATO / ENTIDAD	REQUISITOS MINIMOS
1	LUIS FRANCISCO RAMIREZ CONTRERAS / CORPORACIÓN I.T.G.A	CUMPLE
2	NUMAEL EDUARDO PARRA MARTINEZ / CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA INVESTIGACIÓN	CUMPLE
3	ALEXIS QUEVEDO GARCIA / ASOCIACIÓN DE INGENIEROS FORESTALES DE CASANARE	CUMPLE

**TOTAL CANDIDATOS A SER ELEGIDOS: 3**

**NOTA:** Este Comité deja constancia de que la revisión y evaluación llevada a cabo, se realizó presumiendo la buena fe y legalidad de cada uno de los documentos presentados por el interesado en participar en el proceso de elección de representantes de las Entidades Sin Ánimo de Lucro ante el Consejo Directivo, teniendo en cuenta que no corresponde a este comité, sino la verificación de los documentos en los términos específicos del artículo 2 de la Resolución 606 de 2006.

Este Comité se permite dejar como constancia dentro del presente informe que, la Fundación Colombia Viva, identificada con Nit. 834.000.151-1 a través de su representante legal señora SILVIA JOHANNA JAIMES PEÑA, radicó documentos para inscribirse y participar dentro del proceso de elección de los representantes de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, los cuales fueron enviados a través de correo electrónico y recibidos en esta Entidad en el correo institucional [secgeneral@corporinoquia.gov.co](mailto:secgeneral@corporinoquia.gov.co) el día viernes 13 de septiembre de 2019, a las 5:34 p.m., es decir, por fuera del término establecido para inscribirse y del horario de funcionamiento de esta Entidad, además, que expresamente en la convocatoria se había indicado que no se recibirían inscripciones por correo electrónico sin excepción. En este sentido, la mencionada Fundación, no quedó incluida dentro del acta de cierre elaborada siendo las 5:00 p.m. del 13 de septiembre de

**INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LAS ENTIDADES  
SIN ÁNIMO DE LUCRO INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE SUS  
REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE CORPORINOQUIA, PERIODO 2020  
- 2023**

2019, por lo cual, este comité evaluador, tampoco procedió a realizar la verificación del cumplimiento de requisitos de los documentos aportados por Fundación Colombia Viva, al no haber cumplido con los términos establecidos en el proceso y el cronograma de este.

Estando agotado el material dispuesto para estudio, se dio por terminada la sesión del comité habiéndose confirmado que el estudio se abordó y culminó satisfactoriamente.

El presente informe será publicado el día 30 de septiembre de 2019, en la página web de la Entidad y en lugar visible de la sede principal y de las Subsedes de Corporinoquia. Así mismo, será presentado por el Comité evaluador, en la reunión que se llevará a cabo el día 7 de octubre de 2019, de conformidad con el artículo 5 de la Resolución 606 de 2006.

Para constancia de lo anterior, se firma por los miembros del Comité Evaluador, hoy jueves 26 de septiembre de 2019.

---

**MAUREN CARLINA NAVARRO SANCHEZ**

Subdirectora Administrativa y Financiera

Miembro del Comité de Verificación

- Original Firmado -

---

**FABIO YESID BERNAL PEREZ**

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Miembro del Comité de Verificación

- Original Firmado -

---

**KAREN JOHANNA PINZÓN DE LA ROSA**

Subdirectora de Control y Calidad Ambiental

Miembro del Comité de Verificación

- Original Firmado -